

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: Diseño y desarrollo de sesiones de capacitación presencial titulada “Planes de negocio para emprendedoras”

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 35 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

CEDEPAS Norte trabaja con Manos Unidas desde hace más de 20 años para fomentar el desarrollo rural, principalmente de las mujeres, fomentando la mejora de sus actividades económicas y su organización en empresas asociativas rurales, bajo un enfoque de economía social y solidaria. En este marco, ambas organizaciones vienen trabajando en la ejecución del proyecto: “Mejora de la empleabilidad y acceso a empleos dignos, equitativos y sostenibles de juventudes y mujeres de 03 regiones de la costa y sierra rurales del norte del Perú” con el fin de contribuir a la mejora de las condiciones para la empleabilidad y acceso al mercado laboral de jóvenes y mujeres rurales de las regiones La Libertad, Cajamarca y Piura.

El proyecto se enfoca en transformar esta realidad a través de un enfoque integral que promueva la participación activa de mujeres y jóvenes en procesos de incidencia, formación y organización, generando capacidades que les permitan integrarse en el mercado laboral formal o desarrollar negocios sostenibles. Con este fin, se busca fortalecer el trabajo articulado entre la sociedad civil, los gobiernos locales, el sector privado y la academia, promoviendo alianzas estratégicas que garanticen un impacto duradero.

Entre las líneas de acción prioritarias se encuentra el empoderamiento de mujeres rurales mediante la formalización y fortalecimiento de emprendimientos basados en principios de economía circular y sostenibilidad, así como la creación de la Red de Mujeres Emprendedoras para mejorar su incidencia en políticas públicas y acceso a recursos. De manera paralela, se trabajará con las juventudes a través de la formación en ciudadanía activa y habilidades laborales, fomentando su participación en la Red Macrorregional de Juventudes, un espacio diseñado para promover su liderazgo y participación en procesos de toma de decisiones.

En el marco del Resultado 2 del proyecto, se busca mejorar las competencias de mujeres rurales y urbanas emprendedoras mediante formación y fortalecimiento de capacidades empresariales que promuevan el autoempleo y la formalización, priorizando enfoques como la economía circular y la agroindustria.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Desarrollar sesiones de capacitación presencial titulada “*Planes de negocio para emprendedoras*”, orientada al fortalecimiento de capacidades empresariales de mujeres emprendedoras de las zonas rurales y periurbanas de los distritos de Los Baños del Inca, Magdalena y de las provincias de Cajamarca, San Pablo y San Marcos.

4. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Coordinar con el Asesor(a) Técnico (a) de Emprendimiento para la validación del enfoque y contenidos de las sesiones.
- Diseñar el contenido metodológico y pedagógico de la capacitación.
- Elaborar las rutas metodológicas de cada sesión.
- Facilitar 12 sesiones presenciales de dos horas cada sesión en los distritos de Baños del Inca (3), Magdalena (2), y de las provincias de Cajamarca (3), San Pablo (2), San Marcos (2).

5. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por el/la consultor/a en el plazo estipulado son los siguientes:

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medio de verificación
Producto 1: Elaboración de guía metodológica y material de capacitación.	Al 06 de mayo del 2026	Guía metodológica y diapositiva.
Producto 2: : - Planes de negocio preliminares elaborados por las participantes, en los que se formulen de manera sencilla sus ideas de emprendimiento, incorporando nociones básicas de rentabilidad y viabilidad. Estos planes tendrán un enfoque formativo y práctico, y servirán como instrumento de participación en el concurso interno de capital semilla del programa. - Informe final de la consultoría que incluya: Resultados alcanzados en las sesiones de capacitación. Estructura básica de un plan de negocio. Principales dificultades encontradas por las participantes. Recomendaciones para un seguimiento o futura profundización en el tema. Anexos: materiales de capacitación, registro fotográfico, listas de asistencia y compilado de planes preliminares.	Al 06 de junio del 2026	Planes de negocio preliminares Informe final

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto; cualquier observación, atinencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a.

6. METODOLOGÍA

La metodología de la sesión deberá ser adecuada al perfil de las participantes, Por tanto, se requiere una metodología:

- **Participativa y vivencial:** con dinámicas, juegos de rol, lluvias de ideas y ejercicios grupales basados en la experiencia previa de las emprendedoras.

- **Visual y concreta:** uso de materiales gráficos, objetos y ejemplos tangibles; evitando tecnicismos y apoyándose en recursos accesibles (videos, láminas, productos locales, maquetas).
- **En lenguaje simple y cotidiano:** que facilite la comprensión del público objetivo.
- **Contextualizada:** con ejemplos reales y cercanos a su entorno productivo, enfatizando en la mejora de productos o servicios locales.
- **Práctica y aplicada:** incorporando actividades como talleres de mejora de presentación de productos, diferenciación, creación de valor o mejora de empaque.

7. PERFIL DEL CONSULTOR/A

- a. Profesional de las carreras de Administración, Economía, Ingeniería de agronegocios, Ingeniería industrial o afines.
- b. Mínimo 3 años de experiencia en procesos de capacitación o asesoría técnica en formulación de planes de negocio y gestión de pequeños emprendimientos.
- c. Conocimiento práctico en metodologías de diseño y evaluación básica de modelos de negocio orientados a la rentabilidad y sostenibilidad.
- d. Experiencia en diseño e implementación de talleres presenciales con metodologías participativas, preferentemente dirigidos a mujeres emprendedoras o grupos en contextos rurales.
- e. Conocimiento técnico en formulación de planes de negocio, incluyendo aspectos esenciales de análisis de mercado, costos, estructura financiera sencilla y proyección de rentabilidad, así como la capacidad de transmitir estos contenidos de forma clara y práctica a mujeres emprendedoras.
- f. Capacidad para adaptarse a contextos rurales y trabajar con enfoque inclusivo, participativo y con perspectiva de género.

8. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN Y MODALIDAD DE PAGO

El honorario bruto por el desarrollo de la consultoría será de S/ 3,600.00 (Tres mil seiscientos con 00/100 soles) a todo costo, es decir el consultor debe asumir con gastos de traslado.

La forma de pago será como se detalla a continuación:

- 40% a la entrega del producto 1
- 60% a la entrega del producto 2

Para cualquier pago será necesario la emisión previa del Recibo por Honorarios y suspensión de cuarta categoría.

9. LUGAR, FECHA Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las sesiones (12 con dos horas de duración cada una) se realizarán de forma presencial en los distritos de Baños del Inca, Magdalena y en las provincias de Cajamarca, San Pablo y San Marcos.

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 01 mes iniciando el 06 de mayo del 2026 y concluyendo el 06 de junio del 2026.

10. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

10.1 Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

10.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

10.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

11. POSTULACIÓN

El/la candidata los/as interesados/as deberán remitir: hoja de vida, propuesta técnica y económica a los correos nmachuca@cedepas.org.pe, jucanan@cedepas.org.pe hasta el día lunes 4 de mayo del 2026 a las 11:45 p.m.